



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC



SECPLAC: 67
11102016

DECRETO ALCALDICIO N° 1298

LITUECHE, 11 de Octubre de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con servicios higiénicos en la cancha de fútbol del sector Caserío de Talca, imprescindibles para la realización de actividades deportivas y eventos multitudinarios que se efectúan en dicho recinto.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2016, denominado "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2014-2780).
- Resolución Exenta N°6543/2016, con fecha 02 de Junio de 2016, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°128 del día 08 de Junio de 2016, Acuerdo N°80/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" y la creación de asignación presupuestaria, para el proyecto en cuestión.
- Las modificaciones realizadas a las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°867 (11.07.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-63-LP16.
- Decreto Alcaldicio N°648 (29.07.2016) que autoriza uso de licencia médica al administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N°959 (01.08.2016) que modifica la comisión evaluadora de la licitación en cuestión.
- Resolución de Acta de Deserción otorgado automáticamente por Portal Mercado Público, de fecha 01-08-2016.
- Decreto Alcaldicio N°973 (02.08.2016) que declara desierta la licitación "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- Decreto Alcaldicio N°974 (02.08.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- El proceso de licitación registrado en el portal bajo la ID N°1743-72-LP16
- El error involuntario de haber digitado la categoría "Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1000 UTM (LP)" debiendo ser "Licitación Pública igual o superior a 1000 UTM e inferior a 2000 UTM (LP)".
- Decreto Alcaldicio N°993 (04.08.2016) que revoca la licitación pública registrada en el portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID N°1743-72-LP16.
- Decreto Alcaldicio N°994 (04.08.2016) que Procede a un Nuevo 2do Llamado a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-73-LP16.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 24 de Agosto de 2016.
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde de fecha 26 de Agosto de 2016, el cual propone adjudicación de la oferta presentada por el oferente Mario Enrique Vásquez Cornejo Rut N°10.021.272-2, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N°1087 (26.08.2016) que adjudica el proyecto "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- La no aceptación de la orden de compra N°1743-431-SF16 en mercado público por parte del oferente.
- Que, en conformidad al Artículo 6° Garantías, Numeral 6.5.1, de las Bases Administrativas Especiales, la Municipalidad podrá hacer efectiva la Boleta de Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- Decreto Alcaldicio N°1101 (30.08.2016) que procede al cobro de la boleta de garantía del proyecto en cuestión.
- Decreto Alcaldicio N°1191 (13.09.2016) que Llama a Licitación Privada, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca".
- El proceso de licitación Privada registrado en el portal bajo la ID N°1743-89-B216
- Resolución de Acta de Deserción otorgado automáticamente por Portal Mercado Público, de fecha 11-10-2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC



SECPLAC: 67
11102016

DECRETO ALCALDICIO N° 1298

LITUECHE, 11 de Octubre de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que nombra Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886 Art. 8° letra a) de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Art. 10 Numeral 1 de su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio N°1844 de fecha 30 de Diciembre de 2015 que fija subrogancia de los distintos departamentos municipales.

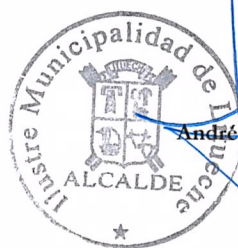
DECRETO:

1. **Declárese** Desierta la licitación privada del Proyecto denominado **“Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca”**, registrada a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID N°1743-89-B216, por la no presentación de ofertas en el mencionado Portal.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Privada antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Andrés Pérez Correa
Alcalde (s)

APC/LUS/RPA/JJA.

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.